



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA



Seguridad  
para  
todos

REUNION ORDINARIA N°07 - 2023  
ACTA N° 11 - 2023  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - LANCO

Ciudad : LANCO COMUNA LANCO - REGIÓN DE LOS RÍOS  
Fecha Hora 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 Lugar CASINO MUNICIPAL  
Inicio 15:42 horas Hora Termino: 17:25 horas

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y conforme a los Acuerdos adoptados en la sesión de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Lanco, se desarrolló la presente sesión presencial, dejando constancia, que, según lo informado por el Secretario Ejecutivo, la convocatoria fue realizada con Ord. 09/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, enviado por correo electrónico con la misma fecha y dirigido a Sra. Delegada Presidencial; Concejales Sra. Mónica Patiño y Sr. Luis Uribe; Representantes de: Carabineros de Lanco, Policía de Investigaciones, Fiscalía de San José de la Mariquina, Gendarmería, SENAME, SENDA de Los Ríos, SAG Panguipulli, representantes del COSOC de Lanco Sras. Clara Salas, Gloria Poblete y Secretario Municipal de la Municipalidad de Lanco.

Los consejeros asistentes a la presente reunión, y que representaron un 88 % de los constituyentes, fueron :

INSTITUCION	NOMBRE	CONDIC.		CARGO	
		T	R		
Municipalidad Lanco	Juan Rocha Aguilera	X		Alcalde	
Delegación y/o Gobernación	Alexis González			Rep. Delegada Presidencial	P
Carabineros de Chile -Lanco	Alberto Mohr Tapia	X		Capitán de Carabineros	A
Policía de Investigaciones	Manuel Garrido	X		Subprefecto	P
Fiscalía Regional	Carlos Bahamondes			Fiscal	P
Fiscalía San José Mariquina	Alejandro Ríos			Fiscal	A
Gendarmería	Eber Solís	X		Área Técnica	A
SENAME	Tamara Ruiz		X	Profesional de Área	P
SENDA	Pablo Larroquette			Gestor territorial	P
Concejo Municipal	Eduardo Uribe	X		Concejal	A
Concejo Municipal	Mónica Patiño	X		Concejala	P
Servicio Agrícola y Ganadero	Carlos Silva		X	Oficina SAG Panguipulli	P
COSOC	Clara Salas	X		Consejera	P
COSOC	Gloria Poblete	X		Consejera	P
Municipalidad Lanco	Hugo Cárdenas V	X		Secretario Ejecutivo	P

P : presente A : ausente

Como invitados especiales, estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

- Coordinadora Senda Lanco
- Soraya Said - Centro de la Mujer de Lanco
- Eduardo Diaz - Mejor Niñez

Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe Sra. Rosa Tapia Poblet





### TABLA

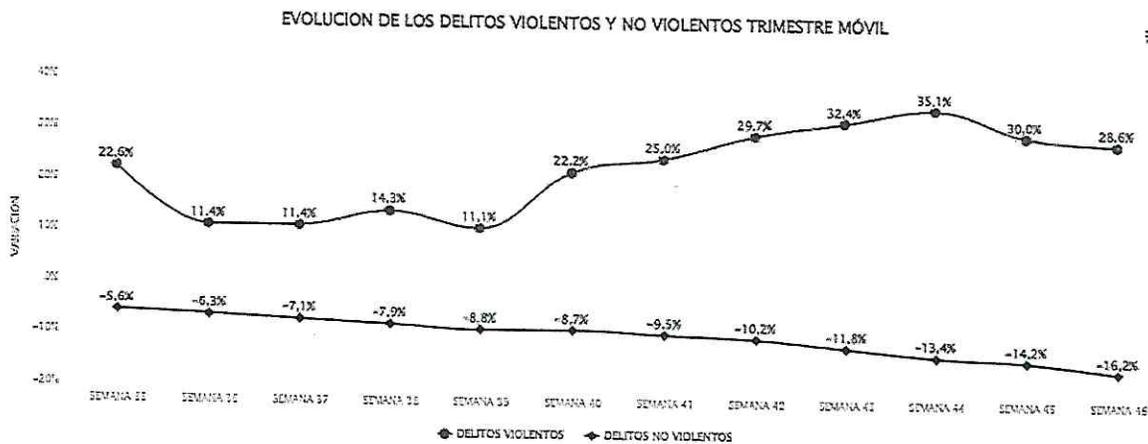
- Informe comunal de Carabineros
- Informe sobre fiscalización en la comuna del SAG
- Entrega propuesta Plan Comunal de Seguridad

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Saludamos y teniendo el quorum, damos la bienvenida a todos los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad de Lanco, comenzamos con el primer punto de la Tabla que es el informe del Capitán de Carabineros.

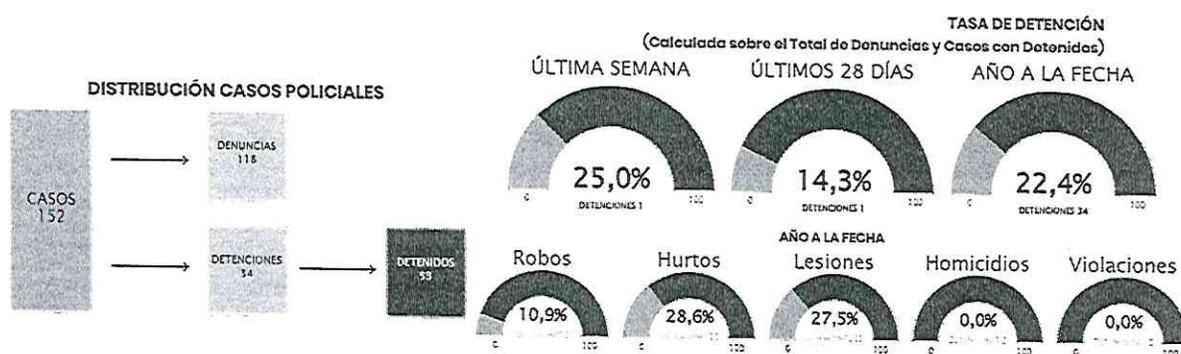
CAPITAN MOHR: Saludar y comentar que hemos tenido algunas fallas en el sistema tecnológico con el reten de Malalhue, por lo cual no podemos bajar la información que corresponde a la localidad de Malalhue:

Ficha STOP Gráfico Tendencia

Disminución en los Delitos Violentos en 28,6 % durante el presente año.



DETENIDOS AÑO A LA FECHA:



CONTROLES POLICIALES PREVENTIVOS  
LABOR ULTIMOS 28 DÍAS COMUNA DE LANCO  
Control Vehicular: 966  
Control Preventivo Identidad: 59  
Control local comercial: 11  
Fiscalizaciones locales de alcohol: 17  
Infracción ley tránsito: 33  
Infracción Ley Alcoholes: 05





DETENIDOS ÚLTIMOS 28 DÍAS SUBCOMISARÍA LANCO  
Del 15/10/2023 al 15/11/2023

AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES ART. 296	2
APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL	3
CONDUCCION BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL CON O SIN DAN	1
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD CON O SIN DANOS O LESIONE	2
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD CON SUSPENSION DE LICENCI	1
LESIONES LEVES ART. 494 NRO. 5	1
RECEPTACION DE VEHICULO MOTORIZADO	2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES LEVES)	1
<b>Total general</b>	<b>13</b>

RESUMEN LABOR ÚLTIMOS 28 DÍAS.

TOTAL DETENIDOS : 13  
ARMAS : 0  
CONTROLES DE IDENTIDAD : 59  
CONTROLES VEHICULAR : 966

CAPITAN MOHR: Esas son las estadísticas que puedo informar con respecto a la comuna de Lanco y como bien dije antes no tenemos la información de Malalhue por problemas técnicos, seguimos con las dificultades de la falta de carros, hoy nos han apoyado personal de infantería, este fin de semana estuvieron en Malalhue y acá en la zona de la plaza, pero solo se ha conseguido eso para realizar funciones de fiscalización

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Una consulta, que hay de que se detuvo a la persona en Valdivia con respecto al caso que tuvimos acá en Lanco.

CAPITÁN MOHR: Esa es una información que no la tenemos nosotros, ya que creo mi colega de la PDI puede informar o más bien es una situación reservada.

## **2 INFORME SIBRE FISCALIZACION EN LA COMUNA DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO - SAG**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Bien, pasamos al punto N°2 de la Tabla que lo realizará don Carlos Ossandón del Servicio Agrícola Ganadero con respecto a información importante que realizan en la comuna, en la zona.

CARLOS OSSANDON -SAG: Comenzaré explicando quienes somos y nuestra funciones:

Que es el SAG:

Es el organismo oficial del Estado de Chile, encargado de apoyar el desarrollo de la agricultura, los bosques y la ganadería, a través de la protección y mejoramiento de la salud de los animales y vegetales.

Función Fiscalizadora Ley 19283 Art 3 - letra a).  
Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre prevención, control y erradicación de plagas de los vegetales y enfermedades transmisibles de los animales. Asimismo, conocerá y sancionará toda infracción de las normas legales y reglamentarias cuya fiscalización compete al Servicio.





### Ámbito Fiscalización

Protección Agrícola- semillas:

Alcoholes: Producción- Elaboración- Comercio-exportación e Importación.

Plaguicidas: Uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes.

Viveros y depósitos de plantas: Propagación- Condición fitosanitaria.

Semillas: Comercio - Plantas frutales.

Protección Pecuaria:

Ley de carnes: Supermercados-Carnicerías- (Origen)

Trazabilidad: Distribuidores DIIOs – Transporte (Controles carreteros).

Alimentación animal: Comercio.

Farmacias: Reglamento de productos farmacéuticos de uso veterinarios.

Bienestar Animal: Transporte y predios

Protección Recursos Naturales:

Ley de caza: Tenedores de fauna silvestre – Actividades de caza.

Flora nativa: Propagación- comercialización

Ambiental: Resoluciones calificación ambiental RCA.

Orgánica: Producción- comercialización.

Riego: Proyectos de riego (Ley de riego)

Programa Nacional de sanidad de la papa:

Comercio y transporte

Uso legal de semilla

Actividades Fiscalización Plan CCSP Lanco

Fiscalizaciones Ley de carnes:

06 Fiscalizaciones carnicerías independientes

04 Fiscalizaciones Supermercados

Durante el año 2023 no se han levantado sanciones por incumplimiento

Fiscalizaciones Programa Nacional de Sanidad de la papa:

06 Controles Carreteros con apoyo de Carabineros en Peaje Lanco.

146 vehículos fiscalizados con apoyo de Carabineros.

12 Actas de Denuncia y Citación por fiscalización de comercio y transporte.

867 kg de papas retenidos y eliminados.

12 Resoluciones con multa pecuniaria.





Comentar finalmente que nosotros estamos haciendo fiscalizaciones constantemente con las ferias, sectores rurales y también urbanos y por supuesto en carreteras.

CLARA SALAS -CONSEJERA: Yo quisiera hacer una consulta con respecto a la confección de las cervezas artesanal, a la venta de plantas en la calle, hay alguna fiscalización a esas situaciones que las vemos todos los días.

CARLOS OSSANDON: Con respecto a esa consulta nosotros no lo corresponde fiscalizar esas situación , sobre todo de ventas en la calle porque eso le corresponde al municipio o bien a Carabineros, nosotros realizamos fiscalización directa a los Depósitos o bien a los viveros.

Ahora la aclaración es que en los depósitos se compran las plantas o derivados y en los Viveros se venden diferentes planta y semillas.

HUGO CARDENAS - SECRETARIO TECNICO: Comentar que la mayoría de estas situaciones se realizan fiscalizaciones en los peajes porque están en Plan de Seguridad en Control de habilidades.

CLARA SALAS - CONSEJERA: Con respecto a la fiebre Abiar, ha habido aun casos, aun se considera esa fiebre.

CARLOS OSSANDON- SAG: Si, aun se esta trabajando diariamente con respecto a esa gripe, sobre todo ahora en estas fechas y más al veranos se complica por la llegada de las gaviotas as las playas y ellas son un ente de transmisión muy rápidas y también en las aves silvestres.

Nosotros tenemos un equipo que observa constantemente las aves y se hacen constantemente fiscalizaciones y cuando se encuentran con esta enfermedad rápidamente van al sacrificio.

CLARA SALAS - CONSEJERA: Yo, encuentro que habido muy poca difusión con respecto a esta fiebre.

LUIS URIBE - CONSEJERO: Clarita su exposición y también tenia al parecido a lo que comenta la Sra. Clara porque el SAG debería hacer más labor preventiva trabajando con las organizaciones o juntas de vecinos por ejemplo, el tema de la papa, trabajar más una labor preventiva.

CARLOS OSSANDON - SAG: Aunque no lo crea nosotros estamos en un constante trabajo con los Prodesales y Pdti, somos muy generoso en cuanto a la información, nosotros





hacemos un trabajo muy bien preparado en diciembre para difundirlos durante las cosechas, siembras y etc.

Nosotros trabajamos bastante en las ferias y se blanqueo mucho el tema de la papa, en todo caso estamos dispuestos y llanos a trabajar con todas las organizaciones

LUIS URIBE - CONSEJERO: El tema de la radio es tema muy relevante porque los vecinos de los sectores rurales se informan a través de la radio, deberían más difusión ahí para que las personas estén informadas y recordarle a la gente este tema.

GLORIA POBLETE - CONSEJERA: Es muy importante informara a la comunidad a través de la radio o medios de comunicación.

### 3 ENTREGA PROPUESTA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos al punto N°3 de la Tabla y comentar que les hacemos entrega de la Modificación del Plan Comunal de Seguridad que fue elaborado por la Universidad Austral de Chile y este se realizo con recursos del Gobierno Regional de Los Ríos y esta esta vigente hasta el año 2024, aquí don Hugo explicara.

HUGO CARDENAS - SECRETARIO TECNICO: Desde la Subsecretaria del Delito pidió esta modificación al Plan 2021-2024 donde nos proponen y analizan con fecha 01/08/2023, esto es una propuesta de un equipo de trabajo que el consejo tomar decisiones.

Este Plan no esta al 100%, que quiere decir que tiene una vigencia hasta 2024, porque arrojaba que había que sacar información en un trabajo más actualizado.

Este Plan comunal es un trabajo preventivo contingente al Consejo de Seguridad Comunal, pueden hacerse cambio y debe pasar por el Conejo Municipal en el Plan de seguridad.

Este arrojo varios punto como por ejemplo:

Naturaleza y función del Plan -Gestión local en Seguridad - Orientación del Plan Comunal de Seguridad- Características General de la comuna de Lanco (antecedentes Demográficos, Antecedentes Sociales)

Entre las prioridades y de mayor problemas arroja Infracción a la Ley de Drogas - Violencia Intrafamiliar - Abusos sexuales y otros delitos Sexuales y Robo con Violencia o Intimidación, y robo en lugares habitados y no habitados.

Decir que no en todas las comunas tiene el trabajo de este Consejo porque este consejo es quien decide los cambios y después se lleva al concejo municipal si lo aprueban.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Este es un trabajo bastante interesante porque se hizo con una institución seria, debido a las encuestas que ellos realizaron, porque sin la estadística y debido al aumento del narcotráfico en los colegios y en los controles que realizan constantemente Carabineros y la PDI, por lo tanto esta siendo una carretera de narcotráfico lo que esta indicando estar en 1° lugar.

Por eso es importante la información que se les entrega , por lo que debemos analizar y tener una propuesta al concejo municipal.

EDUARDO DIAZ - SUBSECRETARIA DEL DELITO: El tema de las droga, el tema de la actualización, el plan esta bien hecho para comenzar el 2024, hace dos años que no actualiza el Plan Lanco porque ha habido variaciones





HUGO CARDENAS - SECRETARIO TÉCNICO: La ley no los obliga a cambiar el Plan porque nosotros somos autónomos, nosotros no estamos obligados tomamos nuestras propias decisiones solo lo presentamos al concejo municipal.

EDUARDO DIAZ - SUBSECRETARIA DEL DELITO: si, estamos claros, pero deben haber mas acciones.

CLARA SALAS - CONSEJERA: Ha Diciembre del 2024 esta vigente, no lo lograremos porque ni siquiera lo hemos leído.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Yo propongo en el nuevo Plan hacer las modificaciones para el los próximos 4 años salir con un nuevo Plan.

LUIS URIBE - CONCSEJERO: Sin leerlo en profundidad, luego lo analizare en lo que indica, en todas las reuniones estamos viendo distintas estadísticas, considero que falta más actividades e impacto a la comunidad, también nosotros tenemos una profesional que es de Senda, el Centro de la Mujer y ver otras intervenciones con las organizaciones s, no olvidar que ya vienen el verano don la droga marca su presencia.

El tema del alumbrado que es parte importante para combatir la delincuencia, se debe salir de la reunión y hacer más actividades potentes en terreno.

CLARA SALAS - CONSEJERA: Que siempre se dice que no hay presupuesto.

GLORIA POBLETE - CONSEJERA: La inseguridad es impresionante en la que nos encontramos todos , aquí en el centro, en la s poblaciones, en la calle hasta en las plazas, yo considero que Senda y el centro de la Mujer han hecho y han estado haciendo un excelente trabajo todos estos años, o sea han hecho su pega y Carabineros esta cumpliendo su labor porque se nos viene la droga en forma dura y demasiado invasiva, además que ya esta apoderándose de la comuna, es impresionante los disparos cuando avisan que llego la droga a Lanco.

HUGO CARDENAS - SECRETARIO TÉCNICO: Una opinión en general y sobre este consejo señalar que nosotros somos consultivos somos un instrumento de gestión para la prevención, aquí todos los entes que pertenecen a este consejo y tenemos nuestras propias metas y se están haciendo en el Plan, aquí no pasa por este consejo ir a la plaza hablar, difundir o hacer actividades ese no este de este consejo para eso hay otras entidades que deben cumplir con respectivas funciones, así como lo ha hecho Senda un trabajo muy cauteloso y profesional en los colegios y Juntas de vecinos, así mismo el trabajo que realiza el Centro de la Mujer, también preventivo y con mucha difusión en distintos colegios y organizaciones.

LUIS URIBE - CONSEJERO: Hay que ir viendo más allá, hacer acciones, más allá, porque las acciones son las que dejan buenos resultados.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: En el mes de Diciembre vamos hacer un concurso publico para tener más recurso humano porque hoy tenemos la estructura para tener un equipo más robusto porque Carabineros no da abasto, yo no puedo mandar gente a la calle sin equipamiento porque yo también me siento desesperado con todo esto de la droga en la comuna.

Hoy hay una ley que acredita para salir con Carabineros, pero para eso para ese funcionario hay que equiparlo, contratarle seguridad.

Vino la Ministra del Interior y le hicimos llegar nuestra solicitud, nuestra petición en cuanto a la falta de dotación de Carabineros a ca en la comuna y también el recambio del reten de Malalhue, al parecer lo tomó bastante en serio el tema.





EDUARDO URIBE - CONSEJERO: Yo estuve en un seminario donde se trato mucho el tema de seguridad ciudadana, hubieron muchos concejales del área de seguridad donde se vio el trabajo que realizan Organizaciones Comunitarias.

Se aclaro también que el inspector municipal no reemplaza a Carabineros, hay delitos de alta complejidad, porque se debe tener una persona totalmente capacitada.

Lo otro es el tema de los furgones , fuimos con la Senadora e ingresamos un documento solicitando vehículos policiales 4 x 4 carros policiales y luego respuesta donde confirman 2 carros policiales para Lanco y Malalhue, anteriormente entregaron furgones financiados con recursos de Carabineros y están a la espera de que lleguen más recursos.

MANUEL GARRIDO - INSPECTOR PDI: Como institución y con respecto al trabajo que se ha realizado y con buenos frutos el 06/11/2023 se detiene un sujeto, luego de un trabajo muy bien realizado de 27 años que es el autor intelectual del caso de La Isla, se detuvo por homicidio frustrado , él es de acá de Lanco y con un alto prontuario de delincuencia.

En el caso de la brigada de narcóticos también a realizado un trabajo incautico y se logro detener al cabecilla de los famosos Colinas y con la intervención de su domicilio. Como institución hemos cortado fuego a lo que estaba sucediendo acá en Lanco.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Con respecto a esta familia para que se vayan de Lanco, la comunidad podrá hacerlo

GLORIA POBLETE - CONSEJERA: Claro que es buena la noticia que esta comentando, pero esa misma gente que ustedes detuvieron en la Isla, porque son mucho, se han venido a vivir acá a la población y están haciendo lo mismo, disfrazados con otras fachadas.

MANUEL GARRIDO - INSPECTOR PDI: Debemos y tenemos un plan organizado y crímenes organizados y lo más seguro que seguirán haciendo cosas

CAPITAN MOHR: Quiero agradecer ahora a todas las instancias que se han realizado en apoyo y solicitudes para nuestra realidad como Comisaria, antes no se podía contar la realidad por mi parte, pero todas estas gestiones que se han realizado son en beneficio de la comunidad y por supuesto a través de usted Alcalde, pero nosotros hacemos internamente lo que podemos para que todo funciones, así que muy agradecido por todo.

CLAUDIO SANDOVAL - SENAME: Comentar que nosotros no tenemos novedad.

CLARA SALAS - CONSEJERA: Comentar que trabajaremos para la Teletón en la pasa de Malalhue y no tenemos luz,

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Con el recurso del Figen, que nos ganamos se colocara en la elipse y se resolverá el problema de la corriente y se enviara , ahora para el Aniversario.

No habiendo más comentarios, se levanta la sesión, siendo las 17:25 horas.

Se deja constancia que la presente Acta fue redactada por la funcionaria doña Verónica Berrocal y suscrita por la Secretario Municipal y Ministra de Fe doña Rosa Tapia Poblete

ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRA DE FE



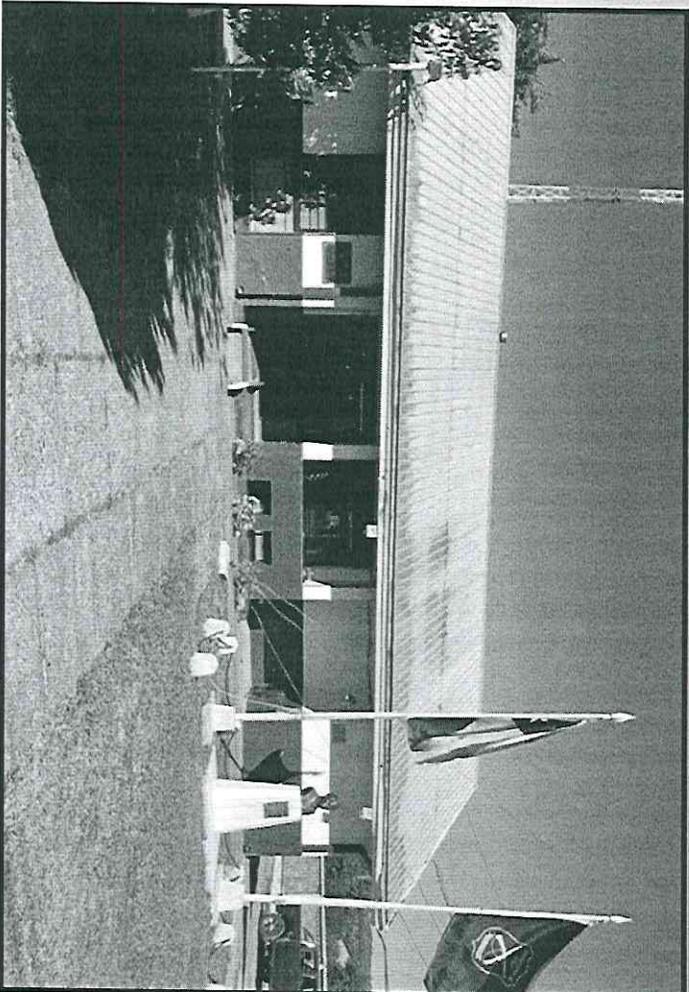


**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE**  
**LANCO**



**Carabineros de Chile**  
**Zona Los Ríos**  
**Prefectura N°23 Valdivia**

**Consejo Comunal de**  
**seguridad pública**



**Subcomisaría de Carabineros Lanco**

# Ficha STOP Actual Semana 46

Del 06 al 12 de noviembre 2023

CASOS POLICIALES PAGIC OPERATIVO 210	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha				UMBRAL
	2022	2023	V. ABS.	% VAR.	2022	2023	V. ABS.	% VAR.	2022	2023	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	● -0,39
VIOLACIONES	0	0	0	%	0	0	0	%	0	3	3	%	● 4,26
LESIONES	2	3	1	50,0%	5	6	1	20,0%	36	40	4	11,0%	● 0,61
ROBOS	0	0	0	%	1	0	-1	-100,0%	37	46	9	24,3%	● 0,04
Robos con violencia	0	0	0	%	0	0	0	%	6	11	5	83,3%	● 0,67
Robo con violencia	0	0	0	%	0	0	0	%	4	4	0	0,0%	● 109
Robo con intimidación	0	0	0	%	0	0	0	%	2	6	4	200,0%	● 0,25
Robo por sorpresa	0	0	0	%	0	0	0	%	0	1	1	%	● 0,27
Robo violento de veh	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	● N/D
Robos con fuerza	0	0	0	%	1	0	-1	%	31	35	4	12,9%	● -0,08
Robo de vehículo	0	0	0	%	0	0	0	%	8	4	-4	-50,0%	● -0,53
Robo objeto o desde veh	0	0	0	%	0	0	0	%	2	4	2	100,0%	● 0,35
Robo en lugar habitado	0	0	0	%	1	0	-1	-100,0%	7	12	5	71,0%	● -0,27
Robo en lugar no habit	0	0	0	%	0	0	0	%	14	15	1	7,0%	● 0,43
Otros robos con fuerza	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	● -0,05
HURTOS	4	1	-3	-75,0%	8	1	-7	-87,0%	86	63	-23	-26,0%	● -0,30
TOTAL	6	4	-2	-33,3%	14	7	-7	-50,0%	159	152	-7	-4,4%	● 0,08

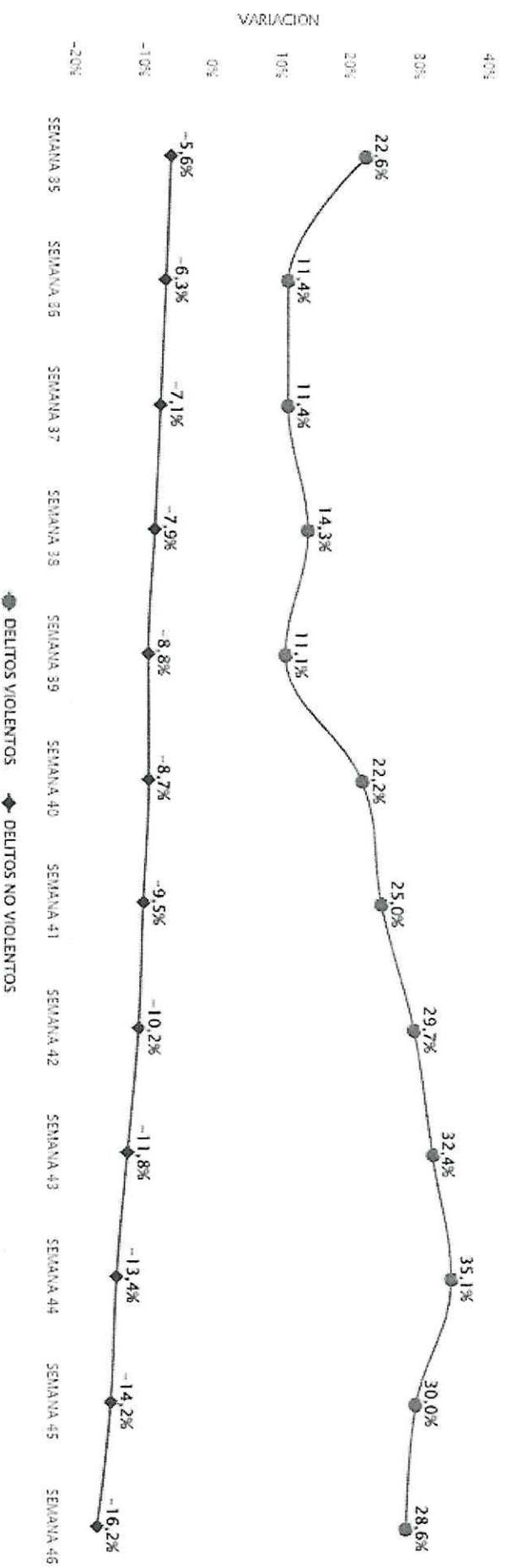


# Ficha STOP Gráfico Tendencia

Disminución en los Delitos Violentos en 28,6 % durante el presente año.



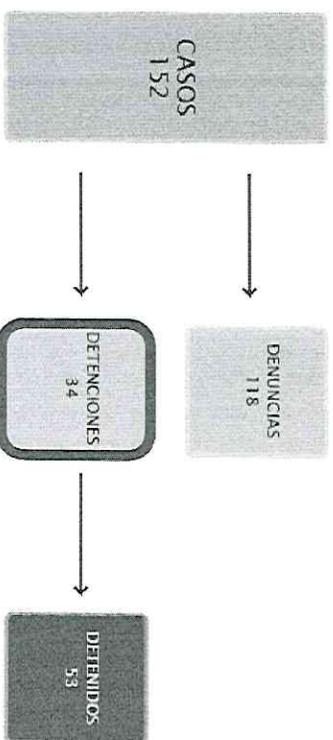
EVOLUCION DE LOS DELITOS VIOLENTOS Y NO VIOLENTOS TRIMESTRE MÓVIL



# DETENIDOS AÑO A LA FECHA



## DISTRIBUCIÓN CASOS POLICIALES

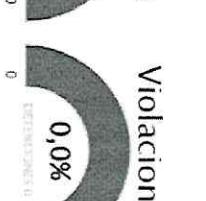
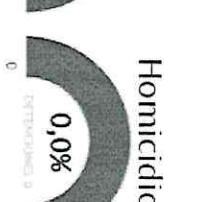
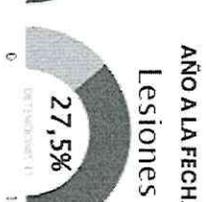
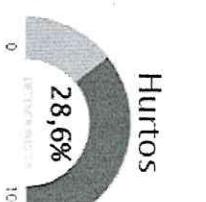
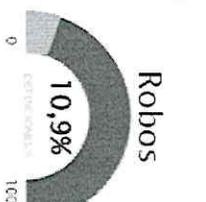
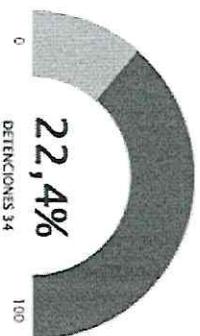


## TASA DE DETENCIÓN (Calculada sobre el Total de Denuncias y Casos con Detenidos)

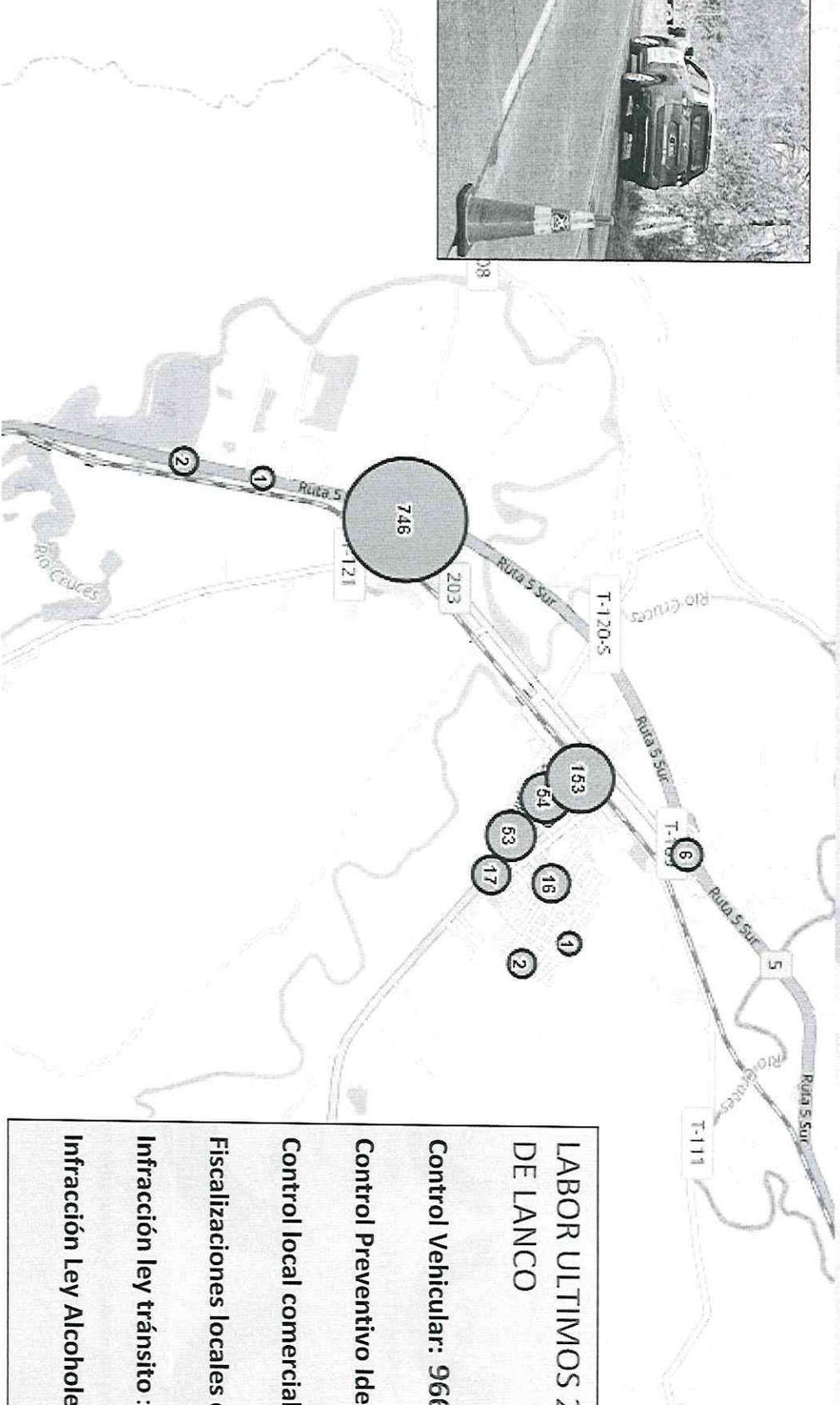
ÚLTIMA SEMANA

ÚLTIMOS 28 DÍAS

AÑO A LA FECHA



# CONTROLES POLICIALES PREVENTIVOS



**LABOR ULTIMOS 28 DÍAS COMUNA DE LANCO**

**Control Vehicular: 966**

**Control Preventivo Identidad : 59**

**Control local comercial : 11**

**Fiscalizaciones locales de alcohol : 17**

**Infracción ley tránsito : 33**

**Infracción Ley Alcoholes : 05**

# RESUMEN LABOR ÚLTIMOS 28 DÍAS.



13



TOTAL DETENIDOS

0



ARMAS

59

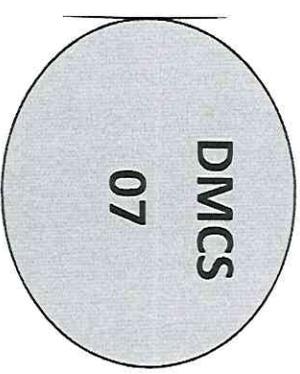


CONTROL DE IDENTIDAD

966



CONTROL VEHICULAR





# DETENIDOS ÚLTIMOS 28 DÍAS

## SUBCOMISARÍA LANCO

15-10-2023 al 15-11-2023

AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES ART. 296	2
APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL	3
CONDUCCION BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL CON O SIN DAN	1
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD CON O SIN DANOS O LESIONE	2
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD CON SUSPENSION DE LICENCI	1
LESIONES LEVES ART. 494 NRO. 5	1
RECEPTACION DE VEHICULO MOTORIZADO	2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES LEVES)	1
<b>Total general</b>	<b>13</b>



# CARABINEROS DE CHILE



## ¿Que es el SAG?

Es el organismo oficial del Estado de Chile, encargado de apoyar el desarrollo de la agricultura, los bosques y la ganadería, a través de la protección y mejoramiento de la salud de los animales y vegetales.

### **Función Fiscalizadora Ley 19283 Art 3 - letra a).**

Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre prevención, control y erradicación de plagas de los vegetales y enfermedades transmisibles de los animales. Asimismo, conocerá y sancionará toda infracción de las normas legales y reglamentarias cuya fiscalización compete al Servicio.



## Ámbito Fiscalización

### Protección Agrícola- semillas:

Alcoholes: Producción- Elaboración- Comercio-exportación e Importación.

Plaguicidas: Uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes.

Viveros y depósitos de plantas: Propagación- Condición fitosanitaria.

Semillas: Comercio - Plantas frutales.

### Protección Pecuaria:

Ley de carnes: Supermercados-Carnicerías- (Origen)

Trazabilidad: Distribuidores DIIOs – Transporte (Controles carreteros).

Alimentación animal: Comercio.

Farmacias: Reglamento de productos farmacéuticos de uso veterinarios.

Bienestar Animal: Transporte y predios



## Ámbito Fiscalización

### Protección Recursos Naturales:

Ley de caza: Tenedores de fauna silvestre – Actividades de caza.

Flora nativa: Propagación- comercialización

Ambiental: Resoluciones calificación ambiental RCA.

Orgánica: Producción- comercialización.

Riego: Proyectos de riego (Ley de riego)

### Programa Nacional de sanidad de la papa:

Comercio y transporte

Uso legal de semilla



### Actividades Fiscalización Plan CCSP Lanco

#### Fiscalizaciones Ley de carnes:

- 06 Fiscalizaciones carnicerías independientes
- 04 Fiscalizaciones Supermercados
- Durante el año 2023 no se han levantado sanciones por incumplimiento.

#### Trazabilidad animal – Control Abigeato

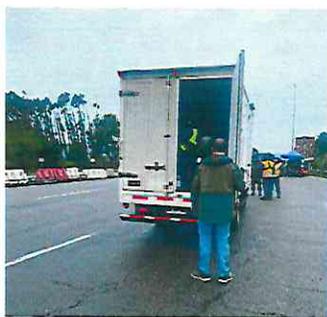
- 04 Controles carreteros realizados en PEAJE LANCO.
- 01 ADC con resolución de multa por trazabilidad.



### Actividades Fiscalización Plan CCSP Lanco

#### Fiscalizaciones Programa Nacional de Sanidad de la papa:

- 06 Controles Carreteros con apoyo de Carabineros en Peaje Lanco.
- 146 vehículos fiscalizados con apoyo de Carabineros.
- 12 Actas de Denuncia y Citación por fiscalización de comercio y transporte.
- 867 kg de papas retenidos y eliminados.
- 12 Resoluciones con multa pecuniaria.



*LS de Princes  
Araucario,  
Libre de*



SAG  
Ministerio de  
Agricultura

GRACIAS!

Gobierno de Chile

5 de Noviembre  
15.11.2023



# Modificación Plan Comunal de Seguridad

Comuna de Lanco

Ilustre Municipalidad de Lanco

---

**Documento Elaborado por:**

Jorge Lorca-Peña

César Ojeda Lingai

Pedro Henríquez Serrano

**Ilustre Municipalidad de Lanco**

Encargado Oficina de Seguridad Pública

Hugo Cárdenas Vera

Con recursos del Gobierno Regional de Los Ríos

Lanco, agosto 2023

## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
1.1 NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN	3
1.2 GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD	3
1.3 ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	5
1.4 CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA COMUNA DE LANCO	6
1.4.1 Antecedentes Demográficos	6
1.4.2 Antecedentes Sociales	6
<b>2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD</b>	<b>7</b>
2.1. MARCO CONCEPTUAL: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL, SOCIAL Y COMUNITARIA DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	7
2.2. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA DEL EQUIPO MUNICIPAL DE LANCO	8
2.3 DESAFÍOS Y PROBLEMÁTICAS COMUNALES	11
❖ <i>(Re)articulación con la ciudadanía organizada</i>	11
❖ <i>Profesionalización del área de seguridad pública municipal</i>	12
<b>3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL</b>	<b>13</b>
3.1 ANTECEDENTES CUALITATIVOS Y OTROS ANTECEDENTES APORTADOS POR EL FORMULADOR LOCAL	14
• <i>Infracción a Ley de Drogas</i>	14
• <i>Violencia Intrafamiliar</i>	15
• <i>Abuso Sexual y otros delitos sexuales</i>	15
• <i>Robo con Violencia, Robo en Lugar Habitado y No Habitado</i>	16
<b>4. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE PRIORIDADES (CAUSAS Y COMPONENTES)</b>	<b>17</b>
I. PROBLEMA DE SEGURIDAD PRIORIZADO: <b>INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS</b>	17
II. PROBLEMA DE SEGURIDAD PRIORIZADO: <b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	19
III. PROBLEMA DE SEGURIDAD PRIORIZADO: <b>ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES</b>	22
IV. PROBLEMA DE SEGURIDAD PRIORIZADO: <b>ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN, Y ROBO EN LUGARES HABITADOS Y NO HABITADOS.</b>	24
<b>5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>27</b>
<b>6. MATRIZ DE INDICADORES</b>	<b>36</b>
<b>7. REFERENCIAS</b>	<b>40</b>

## 1. Introducción

### 1.1 Naturaleza y Función del Plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N°20.965 confiere a los municipios.

En el presente plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna de Lanco en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, por lo que las actividades propuestas en el presente plan están formuladas en tal marco temporal. Asimismo, su reformulación está sujeta a los cambios que puedan generarse eventualmente en el transcurso de la vigencia del plan. De este modo, se considera su evaluación anual por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

### 1.2 Gestión Local en Seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada (en este caso, la del municipio de Lanco), con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta el presente Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad, como instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante **promover la conformación de un equipo multidisciplinario**, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: **las instituciones públicas** que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, **instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas** (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y **comunitarias en su amplio espectro**.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que **es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma**, pero tiene la salvedad en torno a los recursos humanos y económicos respectivamente.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también **para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad**. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, **la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas** por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública **no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal**. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas<sup>1</sup>, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

En el marco de la elaboración y diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumplió una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan.

El diseño del plan se basó en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito el año 2021 e informado al municipio de Lanco a través de un Informe Estadístico Delictual Comunal

---

<sup>1</sup> Por otra parte, el plan se sitúa en el ámbito urbano de la comuna de Lanco, es decir, que incluye a la cabecera de la comuna, Lanco y al pueblo de Malalhue específicamente. Esta delimitación geográfica está dada por dos factores principales: a) la carencia de un diagnóstico que aborde la dimensión rural tanto en materia de seguridad como en la caracterización de los actores, que, allí conviven, y b) La disponibilidad limitada de recursos -tanto humano como presupuestarios- por parte del municipio para ejecutar con eficacia una estrategia y acciones en la zona rural.

<sup>2</sup> "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios (2003).

(CEAD, 2021). Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: **la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa** (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), **tendencia** (aumento o disminución) y la **comparación de su tasa con un estándar de referencia**.

Por último, este análisis se complementa con la base de datos del Centro de Estudio y Análisis del Delito (CEAD), el Sistema Estadístico Delictual Territorial Municipal (SIED), el Diagnóstico Participativo en Seguridad Pública (2022), y, por último, los archivos históricos del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Lanco.

#### 1.4 Caracterización General de la comuna de Lanco

##### 1.4.1 Antecedentes Demográficos

La comuna de Lanco se circunscribe en la Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, en este sentido, en el CENSO del año 2017, da cuenta que en la comuna se contabilizaban 16.752 personas, de las cuales el 49,0% son hombres y 51,0% son mujeres. Por otra parte, la comuna se divide en dos tipos entidades, la urbana que la compuesta por un 69,3% de la población, y la rural con un 30,7% de la población, de esta manera la concentración poblacional se genera en los dos polos urbanos de la comuna los cuales lo conforman la Lanco y Malalhue. Por último, actualmente el 33% de la población declara ser perteneciente al pueblo Mapuche, y sólo el 1% corresponde a la población migrante que se ha establecido en la comuna.

##### 1.4.2 Antecedentes Sociales

Por otro lado, cabe señalar que, la pobreza multidimensional por cuatro dimensiones *“corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: (1) Educación; (2) Salud; (3) Trabajo y Seguridad Social y (4) Vivienda y Entorno”*<sup>3</sup>. Con esta metodología, en la comuna de Lanco un 25,8% del total de la población se encuentra bajo la línea de la pobreza, porcentaje superior al presentado por la región (20,5%) y el país (18,6%). Al analizar la división por sexo y zona de residencia, urbana o rural, se puede observar que la zona rural es significativamente más alta con un 19,1%, en comparación a la zona urbana que presenta un 6,7%. Al realizar un análisis por sexo, tanto en la zona urbana como rural son las mujeres (urbano 4,2% / rural 10,2%) quienes representan una mayor proporción de personas en situación de pobreza multidimensional<sup>4</sup>.

De esta manera, la prevención del delito en la comuna, no puede dejar de considerar ni estar exenta de los problemas estructurales que se presenta a nivel nacional, y que, a su vez, se identifican características particulares con afectación claramente en segmentos de la población que están fuera del radio urbano, dando como resultado **una postergación de la ruralidad y de las mujeres que allí habitan**. Sin embargo, no se debe asumir automáticamente que la fuente de los delitos y la violencia, se asocie directamente a una parte de la población, sino que, al contar con las condiciones mínimas de vida y bienestar, se

<sup>3</sup> Definición a partir del documento: Situación de la pobreza en Chile, Ministerio de Desarrollo Social, 2016, p.128.

<sup>4</sup> CASEN (2017) en PLADECO 2022-2030, pp. 12-13.

carece de las herramientas, conocimiento y apoyo, para enfrentar como víctima o de soporte hacia la misma como comunidad ante una situación de violencia y/o ilícito.

Por lo tanto, es una de las particularidades de la comuna de Lanco y de la Región de Los Ríos, esto en vista que si bien, existe un alto nivel de inseguridad<sup>5</sup>, el delito no tiene las mismas expresiones ni en la región ni en la comuna de Lanco, dando cuenta de componentes propios que deben ser abordados para calibrar una mayor cobertura en materia de la producción de seguridad y prevención.

## **2. Visión Local sobre la Gestión en Seguridad**

A continuación se presentará un acotado marco conceptual enfocado en las estrategias de prevención del delito y la violencia, esto, según los ámbitos en los que actúan y que se reconocen a nivel nacional. Asimismo, en el presente apartado se plasmará la estrategia y el trabajo en torno a la seguridad pública que el equipo municipal de Lanco ha ido implementado durante los últimos años, así como la necesidad de que el mismo desarrolle de manera integral una estrategia comunitaria de prevención del delito. Adicionalmente, se destaca: i) algunos de los desafíos y problemáticas comunales con las que debe enfrentar el municipio para desarrollar y ejecutar una estrategia comunitaria de prevención, las cuales, están ligadas estrechamente con el estado actual de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, y ii) las expresiones de trabajo comunitario relativo al bienestar socioemocional que han sido impulsadas por la propia ciudadanía lanquina.

### **2.1. Marco Conceptual: Estrategias de Prevención Situacional, Social y Comunitaria del Delito y la Violencia**

A partir de los ámbitos en los que actúen, las estrategias de prevención del delito y la violencia pueden dividirse o clasificarse, según el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile [CESC] (2004), en las siguientes 3 categorías: el enfoque situacional, el enfoque social y el enfoque comunitario. El primero postula que el delito ocurre porque existen factores del ambiente físico que generan oportunidades para que este tenga lugar, por lo que sus estrategias y acciones se dirigen a disminuir los factores de riesgo ambientales, principalmente a través del rediseño de espacios públicos, la vigilancia formal e informal o el establecimiento de dispositivos que dificulten o disuaden el actuar del “delincuente” (como lo son el uso de rejas, alarmas, sistemas de seguridad privados, sistemas de circuitos cerrados de cámaras, luminarias, etc.) (CESC, 2004, s.f.; Dammert y Lunecke, 2004).

El enfoque social es aquel que actúa sobre factores de riesgo psicológicos y sociales, “éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y la marginalidad” (CESC, 2004, p. 4). Las iniciativas de la prevención social “pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social y van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia intrafamiliar) hasta la educación (mediación de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil)” (CESC, 2004, p. 4).

---

<sup>5</sup> De acuerdo con la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana [ENUSC] (2021), el 84,9% de las personas en la Región de Los Ríos cree que la delincuencia aumentó en el país, en comparación al nivel nacional donde se reporta un 86,9%, es decir, existe una percepción de inseguridad regional 2 puntos más baja que a nivel nacional, pero, a su vez, anota un alza de 7,6% a nivel regional con respecto a la ENUSC del año 2020.

El enfoque comunitario, por último, combina elementos tanto del enfoque situacional como del enfoque social, “y su característica más definitoria ha sido la participación local, especialmente definida como el barrio” (CESC, 2004, p. 4). La estrategia comunitaria agrupa diversos modos de trabajo que incluyen a los gobiernos locales, las policías, las instituciones públicas (de salud, educación, etc.) y a los actores de la sociedad civil, bajo el principio de prevenir el delito y la violencia en conjunto con la comunidad, quien asume “un rol como garante de la seguridad pública, como agente de cambio y no tan solo como receptor pasivo de las políticas, convirtiendo a la comunidad en protagonista e instalando recursos, capacidades y estrategias, tanto a nivel individual como colectivo” (CESC, s.f., p. 26).

Para la Subsecretaría de Prevención del Delito [SPD] (2022), los ámbitos de acción del enfoque comunitario son la participación ciudadana y la coproducción de seguridad, por un lado, y la convivencia comunitaria y la resolución pacífica de conflictos, por otro. Siguiendo esta línea, sostiene que algunos de los componentes que pueden proponerse desde la prevención comunitaria se relacionan con la coordinación comunitaria, la educación, difusión y promoción de la participación en espacios públicos, la instalación de dispositivos de mediación para la resolución pacífica de conflictos, la orientación e información jurídica o la coordinación intersectorial en cuanto al abordaje de problemáticas multifactoriales, esto en relación a la prevención del delito y de hechos de violencia en la comuna (SDP, 2022).

## 2.2. Estrategia de Prevención del Delito y la Violencia del Equipo Municipal de Lanco

En la comuna de Lanco, la estrategia de prevención del delito y la violencia que el municipio ha venido implementando entre el año 2017 y la actualidad, ha combinado una acción preponderantemente situacional con un incipiente trabajo en lo social y lo comunitario (el cual, sin embargo, no siempre ha logrado concretarse) [ver cuadro n°1], y se ha enfocado, principalmente, en los siguientes 3 aspectos:

- I. Creación y configuración de organismos e instrumentos relativos a la seguridad pública comunal: implementación y estructuración del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) en 2017, por un lado, y ejecución de tareas de coordinación, gestión y elaboración de los diferentes Planes Comunales de Seguridad Pública (PCSP) —de responsabilidad exclusiva de la Oficina de Seguridad Pública del municipio— que han tenido lugar en la comuna desde el año 2018, por otro.
- II. Comunicaciones: específicamente, en la necesidad de contar con más información respecto a los delitos, detenciones y controles efectuados al interior de la comuna, que, en términos prácticos se ha tratado con la presentación en el CCSP por parte de Carabineros de síntesis mensuales de las detenciones e itinerancia de la vigilancia policial, y de las nuevas acciones de acuerdo con las situaciones extraordinarias o de prevención durante las festividades y eventos anuales. Igualmente, se destaca la generación de campañas de prevención de ilícitos (por ejemplo, en contra de la violencia de género, la violencia intrafamiliar o el consumo de drogas, entre otros ámbitos).
- III. Asistencia técnica hacia las organizaciones de la sociedad civil (JJ.VV., comunidades educativas u otras organizaciones funcionales) en términos de realización de talleres y charlas relativas a la prevención del delito y la violencia, por un lado, y de formulación de proyectos asociados a la seguridad pública —como de mejoras al mobiliario público

y obtención de tecnología de vigilancia<sup>6</sup> o de aviso a nivel comunitario y municipal<sup>7</sup>—, por otro.

Cuadro n°1: Resumen histórico de los organismos e instrumentos de planificación municipal en materia de seguridad pública - comuna de Lanco

Órganos e Instrumentos de Planificación Municipal	Periodo de Vigencia	Lineamientos base
(I) Plan de Desarrollo Comunal de Lanco	2015-2019	Promoción y fortalecimiento del sistema de seguridad pública a través de una efectiva coordinación entre los servicios públicos, haciendo énfasis en la prevención, corresponsabilidad ciudadana y erradicación de la violencia.
Puesta en marcha del Consejo Comunal de Seguridad Pública	2017 - Actualidad	Presentación, revisión, monitoreo y evaluación de las medidas y/o situaciones en materia de seguridad pública para la comuna.
(I) Plan Comunal de Seguridad Pública de Lanco	2018	Se abordan 3 ámbitos de acción: a) Institucional; b) Información; y c) Prevención. Del cual, se desprende: el refuerzo y configuración del Consejo de comunal de seguridad, además, de una centralización de la información y caracterización en materia delictual. Por último, el fomento de las capacidades comunitarias en materia de prevención del delito, consumo de alcohol y drogas, asimismo, en la reducción de la violencia tanto al interior de los hogares como en los barrios.
(II) Plan Comunal de Seguridad Pública de Lanco	2019	Se plantean 4 planos de acción en materia de seguridad pública: a) Informaciones; b) Prevención; c) Integración Social; y d) Espacios Públicos. En el primer eje, se propone mejorar los canales de información de cara a la ciudadanía, y la creación de una estrategia comunicacional en seguridad, tanto en las acciones como programas asociados. El segundo eje respecto a la prevención, se destacan las acciones de difusión de los programas del SENAME, además, de charlas y actividades lúdicas en torno a la prevención. Tercero, en el eje integración social, se da cuenta de actividades

<sup>6</sup> A través del financiamiento del FNDR, durante el año 2022, se han instalado 3 cámaras de seguridad, además de una central de vigilancia que, a su vez, tiene una capacidad para 16 cámaras en total.

<sup>7</sup> En el presente año, a través de fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el municipio de Lanco recibió su primera camioneta de vigilancia municipal.

		deportivas en torno a la prevención, asimismo, del fomento de agrupaciones deportivas. Por otro lado, el estímulo a la generación de proyectos asociados a la juventud en materia de prevención. En el cuarto eje de diagnóstico y caracterización de los espacios públicos en deterioro o en desuso, además, de la postulación a proyectos en cuanto a las cámaras y alarmas comunitarias.
(I) Diagnóstico participativo en Seguridad Pública	2019	Diagnóstico en torno a la percepción ciudadana sobre el delito y la inseguridad en la comuna de Lanco.
(III) Plan Comunal de Seguridad Pública de Lanco	2020	Se destacan dos planos estratégicos: a) Prevención; y b) Promoción. El primero, da cuenta de acciones de la asistencia y comunicación de la oferta programática del municipio, además, de la postulación a proyectos de mejoramiento de espacios públicos. Segundo, de una agenda de actividades deportivas y culturales en establecimientos educacionales, junto con ello, la promoción de cápsulas radiales.
(IV) Plan Comunal de Seguridad Pública de Lanco	2021-2024	Diagnóstico y priorización en 5 delitos: a) Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer; b) Consumo de alcohol en la vía pública; c) Delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna; d) Consumo de drogas, tráfico y microtráfico; y e) Animales sueltos o vagos. Desarrolla un enfoque combinado entre lo situacional (coordinación en patrullaje y detenciones, además, de la evaluación del estado de la infraestructura pública), lo comunicacional (propaganda de prevención en radios y redes sociales), y la asistencia técnica a la postulación a proyectos y generación de talleres y/o charlas asociadas a la prevención del delito y la violencia.
(II) Diagnóstico Participativo en Seguridad Pública	2022	Levantamiento de las principales apreciaciones y propuestas desde los actores sociales, educativos y económicos, dirigidos a la seguridad ciudadana y la prevención del delito en la comuna de Lanco.

(II) Plan de Desarrollo Comunal de Lanco	2022-2030	Reducción de la sensación de inseguridad y la ocurrencia de delitos en la comuna. Este criterio va debido a 4 objetivos: i) Fortalecimiento de la institucionalidad municipal en seguridad pública; ii) Generar trabajo comunitario para la prevención del delito y la violencia; iii) Implementar proyectos para la prevención situacional del delito; iv) Reducir y prevenir el consumo de alcohol y drogas.
--	-----------	---

Fuente: Elaboración propia en base a los instrumentos señalados: PLADECO (2015-2022); CCSP Lanco (2017); PCSP (2018-2019-2020-2021).

Ahora bien, la literatura especializada (CESC, 2004, 2017) señala que, bajo el contexto político, económico, cultural, etc., nacional y global contemporáneo, una eficaz gestión local en seguridad pública requiere que las acciones situacionales de prevención de los ilícitos se vean complementadas con acciones **efectivas y colaborativas, entre la ciudadanía y las distintas organizaciones e instituciones públicas y privadas, en torno a los factores de riesgo sociales del delito y la violencia**. Por lo tanto, resulta imperioso que, de aquí en más, el municipio de Lanco supere lo meramente discursivo y termine de implementar y consolidar una integral estrategia comunitaria de prevención de los ilícitos, es decir, una estrategia en la que, como ya se hizo mención, la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, la convivencia barrial sin violencia, entre otros aspectos, se constituyen como elementos fundamentales.

Para ello, es importante considerar que no sólo se debe tender a mantener una comunicación fluida con Carabineros en materia de vigilancia y control, sino que, precisamente, también, es gestionar y procurar una interacción constante al interior de la orgánica municipal, así como entre las distintas instituciones y con la sociedad civil. De igual modo, el municipio debe asumir, para que una estrategia comunitaria de prevención del delito y la violencia sea integral y factible, requiere de capacidades de dirección, coordinación y monitoreo con las que se puedan observar cambios significativos en la comuna tanto en lo que respecta a la disminución de los ilícitos y la violencia, como a la recomposición paulatina de la confianza de la población en torno al gobierno local y las instituciones estatales involucradas.

Ante tal escenario, el presente PCSP, en virtud de "mejorar la calidad de vida de las comunidades, favorecer la participación local, empoderar a las comunidades y promover la convivencia comunitaria, con el fin de prevenir el delito y/o prácticas violentas que afecten la seguridad de las personas y sus comunidades" (SPD, 2022, pp. 4-5), pretende constituirse como una continuidad y profundización del incipiente trabajo en seguridad pública de carácter comunitario que se ha planteado en los PCSP de Lanco de periodos anteriores y, por consiguiente, como un aporte al afianzamiento del mismo.

### 2.3 Desafíos y Problemáticas Comunes

Sin lugar a duda, la situación respecto a las organizaciones funcionales de la comuna como las Juntas de Vecinos, Comités, Asociaciones, Agrupaciones, entre otras, es de una desarticulación progresiva, y su activación ocurre fundamentalmente al alero de una postulación y ejecución de proyectos públicos. De acuerdo con este panorama, desde el propio Consejo Comunal de Seguridad Pública<sup>8</sup>, se genera la siguiente caracterización:

- I. Cuando se conformaron las JJ.VV, dadas las exigencias de población requerida por ley, se vieron en la necesidad de abarcar un gran territorio, principalmente en el sector rural, abarcando en muchos casos más de un sector geográfico, haciendo muchas veces imposible la participación real de todos los habitantes.
- II. Por otro lado, ha ocurrido una atomización de estas, a raíz de los múltiples programas sociales del Estado orientados a la comunidad, donde se les exige tener comités cada vez más específicos, por ejemplo, comité de agua, comité de vivienda, club deportivo, etc.; y estas organizaciones funcionales han nacido al interior de las propias organizaciones territoriales, como lo son las Juntas de Vecinos activas. Es por ello por lo que hoy en la comuna no alcanzamos a tener el 50% de las juntas de vecinos activas, y éstas últimas están vigentes por los beneficios que reciben y donde se les exige tener directorio vigente como el FONDEVE. En síntesis, en la realidad de las áreas urbanas, las organizaciones que tienen mayor fuerza y que se encuentran activas son las organizaciones funcionales, y en el sector rural principalmente, las Comunidades Indígenas y en segundo lugar las funcionales.

De esta manera, resulta imperativo buscar los mecanismos de participación ciudadana efectivos -ya sean en las zonas rurales como urbanas- y no profundizar la situación actual, anteriormente descrita, en otras palabras, se debe tender a la rearticulación<sup>9</sup> de lo que existe, esto, en cuanto a las organizaciones funcionales. Junto con ello, es primordial relevar las instancias comunales de discusión y participación ciudadana como lo son: el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), la Unión Comunal de Juntas de Vecinos o los Consejos Escolares, que, si bien, tienen el carácter de ser órganos consultivos y no resolutivos, su presencia y participación deben ser relevantes para el mejoramiento de la convivencia barrial, la erradicación de la violencia, por ende, ser parte de la coproducción de seguridad pública en la comuna de Lanco.

Otro punto al interior de los desafíos de la ejecución del plan guarda relación con la importancia del recurso humano, en otras palabras, la contratación de profesionales y/o técnicos del área, capaces de ejercer en gestión, coordinación y realización de las actividades en la coproducción de seguridad pública. En este sentido, para alcanzar las metas propuestas es de vital importancia aumentar la musculatura municipal en aras de: **a) generar una genuina y estable relación con la ciudadanía, b) tender a la no tercerización del trabajo municipal, y c) formalizar la transversalización de la seguridad pública en el municipio.**

<sup>8</sup> Reunión ordinaria n°8 -2017- Consejo Comunal de Seguridad Pública, Lanco.

<sup>9</sup> Refiere no solamente a la amplitud de la convocatoria, sino que, a dotar con herramientas a las y los dirigentes de este tipo de organizaciones, ya sea, en gestión, administración e intervención, en cuanto a la producción de seguridad pública. Y que, en la eventualidad del propio avance de las organizaciones funcionales, este mismo trabajo de fortalecimiento y articulación, pudiera verse plasmado en otros ámbitos.

## 2.4 Experiencias emergentes de trabajo ciudadano comunitario en la comuna de Lanco

Pese a lo descrito en el subapartado anterior, cabe señalar que, con base en el Diagnóstico Participativo de Seguridad Pública realizado durante el año 2022, **el trabajo comunitario no es del todo ajeno a la ciudadanía**. Por ejemplo, en el caso de la población El Bosque Sur, la junta de vecinos diseñó un plan estratégico para disputar el sentido de la convivencia barrial, y desarrolló un “*Sistema de Gestión J.J.VV*” que se sustenta en la generación de comunidad como mecanismo para tratar diversas problemáticas vecinales (en los casos de VIF, por ejemplo, el objetivo del sistema sería el guiar y apoyar a la víctima).

Asimismo, existen varios grupos de mujeres, como el Grupo de Mujeres Las Camelias, que actúan en distintos ámbitos del cotidiano (como en la generación de ingresos propios o en la constitución de redes de apoyo) en post de mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.

### 3. Identificación y Justificación de Problemas Generales de Seguridad Priorizados a Nivel Comunal

Los problemas actuales en seguridad pública al interior de la comuna de Lanco son múltiples (ver tabla n°1), sin embargo, bajo la metodología de la Subsecretaría de Prevención del Delito se genera una focalización de un grupo de delitos abordables para su eventual intervención. De esta manera, el *Informe Estadístico Delictual Comunal* del Centro de Estudios y Análisis del Delito [CEAD] (2021), da cuenta de la propuesta de prioridades de delitos a tratar en la comuna de Lanco en materia de prevención.

Tabla n°1 Problemas de seguridad Priorizados y Puntaje según criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a ley de drogas	80	60	80	100	75
Violencia intrafamiliar	60	90	60	100	71
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	60	61
Robo en lugar habitado	80	50	20	20	59
Daños	40	90	60	60	59
Robo con violencia o intimidación	30	30	20	60	55
Abigeato	60	30	100	20	55
Lesiones leves	60	60	20	20	52
Hurtos	40	80	40	40	52
Robo en lugar no habitado	60	40	20	40	47
Amenazas	40	70	20	20	45
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	20	45
Otras incivildades	20	70	20	100	39
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	28

Fuente: CEAD (2021)

De esta forma, los cuatro delitos priorizados en el presente plan son:

- I. **Infracción a la ley de drogas.**
- II. **Violencia Intrafamiliar.**
- III. **Abusos y otros delitos sexuales.**
- IV. **Robo con Violencia, Robo en lugar habitado y no habitado.\***

El último delito priorizado no solo corresponde a una continuidad del Plan de Seguridad (2021-2024) ya establecido, sino que es apoyado como una demanda constante entre los vecinos que participaron del diagnóstico en Seguridad Pública (2022). Y su distinción toma relevancia respecto a la violencia usada para emplear el ilícito, además, de un aumento progresivo de los robos en casas o bodegas, ya sean en Lanco como Malalhue o en los sectores rurales.

### 3.1 Antecedentes Cualitativos y otros Antecedentes Aportados por el Formador Local.

- Infracción a Ley de Drogas

Durante el 2022 se llevó a cabo la revisión preliminar del Diagnóstico Comunitario desarrollado por la Oficina Local de la Niñez, en el cual, da cuenta de los principales problemas asociados a la niñez y juventud en Lanco. Parte de lo recabado y sintetizado por la Oficina Local de la Niñez se expresa en:

#### Problemáticas

##### i. Falta de espacios culturales y recreativos

- a) No existe diversidad de oferta respecto a la ejecución de talleres culturales.
- b) No existe el equipamiento de instrumentos y espacios destinado para el desarrollo de actividades y talleres culturales

##### ii. Presencia y aumento de cuadros depresivos y crisis de pánico en NNA.

- c) Falta de dispositivos de la Salud destinados al cuidado de la Salud mental de NNA.
- d) Falta de actividades recreativas y deportivas a NNA.

##### iii. Alto consumo de marihuana en adolescentes

- e) No existen actividades culturales y recreativas dirigidas a NNA.
- f) Escasa oferta de actividades recreativas y deportivas dirigidas a NNA.
- g) Falta de presencia policial y resguardo de seguridad ciudadana en el territorio.

De igual modo, la comunidad (sector barrial Bosques del Sur) se posiciona desde la desconfianza, en cuanto, al trabajo del gobierno local, ya que, "no se proponen estrategias en concreto para combatir la presencia de agentes facilitadores de venta de drogas, situación que desmotiva a vecinos a trabajar por la erradicación de dicha problemática, entendiéndose que sienten temor a las represalias".<sup>10</sup>

- Violencia Intrafamiliar
- Abuso Sexual
- Robo con Violencia, Robo en Lugar Habitado y No Habitado

---

<sup>10</sup> Reunión ordinaria n°5 -2022- Consejo Comunal de Seguridad Pública, Lanco. Exposición en torno al avance del Diagnóstico Comunitario elaborado por la Oficina Local de la Niñez, Lanco.

5. Caracterización y Análisis de Prioridades (causas y componentes)

I. Problema de seguridad priorizado: **Infracción a la ley de drogas**

Problema específico y propósito	Caracterización territorial/espacial	Caracterización de víctimas y victimarias/los	Otros	Causas o factores de riesgo	Componentes
Problema específico: alto nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas por hombres en la ciudad de Lanco y el Peaje Troncal de la Ruta 5 Sur.  Propósito: reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas por hombres en la ciudad de Lanco y el Peaje Troncal de la Ruta 5 Sur.	Existen dos focos relevantes en términos espaciales: el primero es la ciudad de Lanco, específicamente el centro, poniente y sur de la ciudad, y el segundo es el Peaje Troncal de la Ruta 5 Sur.  Por otro lado, este delito y sus variantes se cometen principalmente en la vía pública, seguida por el Peaje Troncal y, en tercer lugar,	<b>Victimarios:</b> en el año 2020 (no se poseen datos actualizados), el 93,1% de los victimarios fueron hombres, mientras que sólo el 6,9% fueron mujeres.  En cuanto a las edades de los victimarios <b>hombres</b> , el 48,1% tiene entre 18 y 29 años, y el 40,7% entre 30 y 49 años.  Fuente: Informe Estadístico Delictual	De los 56 casos policiales que hubo en 2022, 24 corresponden a consumo de drogas (42,9%) y 20 a tráfico de drogas (35,7%). Asimismo, se destaca que el 51,8% de los casos corresponde a denuncias y el 48,2% a detenciones.  Cabe señalar que, en comparación con años anteriores, el tráfico de drogas aumentó significativamente durante el año 2022 (entre 2019 y 2021	Déficit de programas culturales y deportivos enfocados en adolescentes y jóvenes.  Déficit tanto a nivel comunitario (barrial) como educativo de actividades o talleres enfocados en la prevención del consumo de alcohol y drogas.	Fortalecer e implementar, en conjunto con las juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias, programas culturales y deportivos destinados a jóvenes y adolescentes.  Implementar iniciativas o programas SENDA enfocados en la prevención del consumo de alcohol y drogas en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.  Revisar y reformular los protocolos contenidos en los manuales de convivencia escolar relacionados al tratamiento de los casos de NNA que infringen la ley de drogas.

5. Caracterización y Análisis de Prioridades (causas y componentes)

I. Problema de seguridad priorizado: **Infracción a la ley de drogas**

Problema específico y propósito	Caracterización territorial/espacial	Caracterización de víctimas y victimarias/os	Otros	Causas o factores de riesgo	Componentes
Problema específico: alto nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas por hombres en la ciudad de Lanco y el Peaje Troncal de la Ruta 5 Sur.  Propósito: reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas por hombres en la ciudad de Lanco y el Peaje Troncal de la Ruta 5 Sur.	Existen dos focos relevantes en términos espaciales: el primero es la ciudad de Lanco, específicamente el centro, poniente y sur de la ciudad, y el segundo es el Peaje Troncal de la Ruta 5 Sur.  Por otro lado, este delito y sus variantes se cometen principalmente en la vía pública, seguida por el Peaje Troncal y, en tercer lugar,	<b>Victimarios:</b> en el año 2020 (no se poseen datos actualizados), el 93,1% de los victimarios fueron hombres, mientras que sólo el 6,9% fueron mujeres.  En cuanto a las edades de los victimarios <b>hombres</b> , el 48,1% tiene entre 18 y 29 años, y el 40,7% entre 30 y 49 años.  Fuente: Informe Estadístico Delictual	De los 56 casos policiales que hubo en 2022, 24 corresponden a consumo de drogas (42,9%) y 20 a tráfico de drogas (35,7%). Asimismo, se destaca que el 51,8% de los casos corresponde a denuncias y el 48,2% a detenciones.  Cabe señalar que, en comparación con años anteriores, el tráfico de drogas aumentó significativamente durante el año 2022 (entre 2019 y 2021	Déficit de programas culturales y deportivos enfocados en adolescentes y jóvenes.  Déficit tanto a nivel comunitario (barrial) como educativo de actividades o talleres enfocados en la prevención del consumo de alcohol y drogas.	Fortalecer e implementar, en conjunto con las juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias, programas culturales y deportivos destinados a jóvenes y adolescentes.  Implementar iniciativas o programas SENDA enfocados en la prevención del consumo de alcohol y drogas en las entidades urbanas de Lanco y Matalhue.
				Deficiencia en la detección temprana de tráfico y consumo de alcohol y drogas al interior de la comunidad educativa.	Revisar y reformular los protocolos contenidos en los manuales de convivencia escolar relacionados al tratamiento de los casos de NNA que infringen la ley de drogas.

	<p>en los domicilios particulares.</p>	<p>Comunal de la comuna Lanco, (2020).</p>	<p>hubo sólo 3 casos). Por su parte, los casos de consumo de drogas descendieron bastante de 2020 a 2021 (de 27 a 3 casos), pero volvieron a aumentar en 2022 (de 3 a 24 casos). Igualmente, es importante mencionar que en el último año también se han detectado casos policiales relacionados al microtráfico de drogas y otras infracciones a la Ley 20.000. al interior de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Falta de oferta laboral juvenil y desconocimiento en torno a programas o cursos de capacitación laboral. Desconocimiento por parte de la población lanquina acerca de las instituciones u organismos públicos que abordan el tema del consumo de alcohol y drogas (cuáles son, qué ofrecen, cómo contactarlos, etc.). Problemas de salud mental entre jóvenes y adolescentes.</p>	<p>Campañas informativas, a través de diferentes medios, en torno a la oferta laboral y a los cursos de capacitación proporcionados por el SENCE. Campañas informativas, a través de diferentes medios, en torno al consumo de alcohol y drogas. Campañas informativas, a través de diferentes medios, acerca de los problemas de salud mental (instituciones y programas de gobierno que aborden la problemática; síntomas; causas o factores de riesgo; consejos o recomendaciones; etc.).</p>
--	--	--	---	--	--

II. Problema de seguridad priorizado: **Violencia intrafamiliar**

Problema específico y propósito	Caracterización territorial/espacial	Caracterización de víctimas y victimarias/os	Otros	Causas o factores de riesgo	Componentes
Problema específico: alto nivel de violencia intrafamiliar hacia mujeres en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.  Propósito: reducir el nivel de violencia intrafamiliar hacia mujeres en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.	Durante el año 2022, los casos policiales se concentraron, mayoritariamente, en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.  Fuente: SIED Territorial (2022).	<b>Víctimas:</b> en 2022, el 81,4% de las víctimas de VIF fueron mujeres, mientras que sólo el 18,6% fueron hombres.  <b>Victimarias/os:</b> en 2022, el 88,4% de las/os victimarias/os de VIF son hombres, mientras que sólo el 11,6% son mujeres.  Las edades de las <b>víctimas mujeres</b> oscilan entre los 0 y los 13 años, y entre los 18 y los 65 años o más. No obstante, los grupos etarios que cuentan con un mayor número de <b>víctimas mujeres</b> son el que va	Durante el año 2022, hubo 107 casos policiales: el 80,4% corresponde a denuncias (86 casos), y el 19,6% a detenciones (21 casos)  Fuente: Estadísticas Delictuales del CEAD (2022).  Sin embargo, en el Juzgado de Garantía de Mariquina sólo se ingresaron 32 demandas de VIF durante el año 2022. Esto tomando en cuenta	Falta de una educación en temáticas de género, sexualidad y afectividad que promueva la equidad y la no violencia de género y sexual.	Implementar programas educativos o talleres enfocados en salud sexual y reproductiva, relaciones afectivas y de género, etc., que promuevan la equidad de género y sexual, el empoderamiento individual y colectivo, y el respeto y cuidado mutuo entre familiares y vecinas/os.
				Desconocimiento por parte de la población sobre las instituciones u organismos públicos enfocados en el abordaje de la VIF (cuáles son, qué hacen u ofrecen, cómo se les puede contactar, etc.).	Campañas informativas, a través de diferentes medios, acerca de: i) la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimientos de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.
				Dependencia económica de la víctima o potencial víctima hacia el victimario o potencial victimario.	Campañas informativas acerca de los programas estatales enfocados en promover el

<p>de 45 a 64 años (34,9%) y el que va de 30 a 44 años (31,3%).</p> <p>Las edades de los <b>victimarios hombres</b>, por su lado, oscilan entre 18 y 65 años o más. Sin embargo, los grupos etarios que poseen un mayor número de <b>victimarios hombres</b> son el que va de 30 a 44 años (43,4%) y el que va de 18 a 29 años (28,9%).</p> <p>Fuente: Estadísticas Delictuales del CEAD (2022).</p>	<p>que la jurisdicción del Juzgado de Garantía contiene a Mariquina y Lanco.</p> <p>Fuente: Poder Judicial en Números (2022).</p> <p>En cuanto a la temporalidad, los casos del año 2022, según los datos del SIED Territorial, acontecieron mayoritariamente los miércoles entre las 16:00 y las 19:59 hrs., los jueves entre las 20:00 y las 23:59 hrs., y los sábados y domingos entre las 16:00 y las 23:59 hrs.</p>	<p>Respuestas, capacidades (recurso humano) y mecanismos de acción y control institucionales insuficientes en cuanto a la prevención y el abordaje de la VIF. Por ejemplo, en el diagnóstico de seguridad pública del año 2022, se destaca que Carabineros sólo interviene cuando la vida de la víctima está en peligro, que no "controlan" las medidas de protección impuestas (medidas que son frecuentemente incumplidas por los victimarios), que son proclives a no tomar en serio las denuncias realizadas por las personas afectadas, entre otras.</p> <p>Asimismo, se menciona que el Centro de la Mujer tiene un déficit en el número de profesionales, que las/os funcionarias/os que trabajan en la institución, que, si bien,</p>	<p>empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.</p> <p>Fortalecer al municipio en lo que respecta al abordaje de la VIF y las temáticas de género.</p>
--	--	---	---

				<p>abordan y atienden a las personas, resulta ser insuficiente para la demanda que existe en la comuna. Por ejemplo, en el CCSP (2022), se menciona que hasta ese entonces en el Centro de la Mujer se contaba con 34 ingresos y 174 consultantes, "que esas en circunstancias son casos de Violencia igual, pero no ingresan por distintos motivos, miedo, vergüenza etc."</p> <p>Fuente: Reunión ordinaria n°7 -2022- CCSP, Lanco.</p>	<p>Fiscalización a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) de Lanco.</p>
--	--	--	--	--	--

				<p>por ineficacia de la institución.</p> <p>-Carencia de las víctimas o potenciales víctimas de VIF de redes familiares o vecinales de apoyo.</p> <p>-Poco o nulo involucramiento de vecinas/os en el abordaje o la prevención de la VIF.</p>	<p>Fomentar la creación y el desenvolvimiento de redes capacitadas de familiares y vecinas/os que se enfoquen en el apoyo material, emocional y judicial de las víctimas o potenciales víctimas de VIF.</p>
--	--	--	--	---	---

III. Problema de seguridad priorizado: Abusos sexuales y otros delitos sexuales

Problema específico y propósito	Caracterización territorial/ espacial	Caracterización de víctimas y victimarias/os	Otros	Causas o factores de riesgo	Componentes
<p>Problema específico: alto nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales hacia NNA en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.</p> <p>Propósito: reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales hacia NNA en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.</p>	<p>Según los datos del SIED Territorial, entre los años 2021 y 2022 los casos policiales se concentraron, mayoritariamente, en la ciudad de Lanco y el pueblo de Malalhue.</p>	<p><b>Víctimas:</b> en 2022, el 85,7% de las víctimas fueron mujeres, mientras que sólo el 14,3% fueron hombres.</p> <p><b>Victimarios:</b> en 2022, el 100% de los victimarios fueron hombres.</p> <p>En cuanto a la edad de las <b>víctimas</b>, las <b>mujeres</b> tienen entre 0 y 64 años, mientras que los <b>hombres</b>, todos menores de edad, tienen entre 0 y 13 años. En el caso de las <b>mujeres</b>, los rangos etarios que cuentan con un mayor número de <b>víctimas</b> son el que va de 0 a 13 años (55,6%), y el que va de 18 a 29 años (22,2%). En el caso de los <b>hombres</b>, el 100% de las <b>víctimas</b> se concentra en el grupo etario que va de 0 a 13</p>	<p>Durante el año 2022, el 100% de los casos (24) policiales corresponden a denuncias.</p> <p>Fuente: Estadísticas Delictuales del CEAD (2022).</p>	<p>Inexistencia de una educación sexual que fomente el empoderamiento individual y colectivo, la equidad de género y sexual, y el respeto y cuidado mutuo entre las personas.</p> <p>-Falta de concientización y prevalencia de mitos en torno al abuso sexual.</p> <p>-Dificultad para reconocer casos de abuso sexual hacia NNA (silencio de las víctimas por diversas razones; falta de testigos; no siempre hay lesiones físicas que den un indicio de</p>	<p>Implementar programas o talleres de Educación Sexual Integral.</p> <p>Campañas informativas a través de diferentes medios en torno al abuso y la violencia sexual hacia NNA (caracterización, factores de riesgo, indicadores, instituciones y organismos públicos que la abordan, leyes relacionadas con la problemática, etc.).</p>

		<p>años. (Si se consideran conjuntamente los datos de los años 2021 y 2022, el grupo etario más afectado, considerando tanto a hombres como a mujeres, sigue siendo el de las/os menores de 14 años).</p> <p>En lo que respecta a la edad de los <b>victimarios</b>, estos tienen entre 14 y 17 años, y entre 30 y 65 años o más. Sin embargo, los grupos etarios que cuentan con un mayor número de <b>victimarios</b> son el que va de 30 a 44 años (37,5%), y el que va de 45 a 64 años (37,5%).</p> <p>Fuente: Estadísticas Delictuales del CEAD (2022).</p>		<p>que alguien fue o está siendo abusada/o; etc.).</p>	
--	--	--	--	--	--

IV. Problema de seguridad priorizado: **Robo con violencia o intimidación, y robo en lugares habitados y no habitados.**

Problema específico y propósito	Caracterización territorial/espacial	Caracterización de víctimas y victimarios/os	Otros	Causas o factores de riesgo	Componentes
<p>Problema específico: aumento de los delitos de robo con violencia o intimidación (contra personas) y de robo en lugares habitados y no habitados (contra la propiedad) cometidos por hombres en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.</p> <p>Propósito: disminuir el nivel del robo con violencia o intimidación, y del robo en lugares habitados y no habitados cometidos por hombres en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.</p>	<p>El robo con violencia tiene lugar específicamente en las áreas urbanas de la comuna, es decir, en la ciudad de Lanco y el pueblo de Malalhue, siendo la vía pública, los locales comerciales y los domicilios particulares, en ese orden, los lugares en los que ocurre con mayor frecuencia.</p> <p>El robo en lugares habitados y no habitados, por su parte, ocurre tanto en las entidades</p>	<p><b>Víctimas de robo con violencia:</b> el 60% fueron hombres, mientras que el 40% restante fueron mujeres.</p> <p><b>Victimarios de robo con violencia:</b> el 100% de los victimarios fueron hombres.</p> <p><b>Víctimas de robo en lugares habitados y no habitados:</b> el 85,7% fueron hombres, mientras que sólo el 14,3% fueron mujeres.</p> <p><b>Victimarios de robo en lugares</b></p>	<p>Durante el periodo 2019-2022, pasaron de 44 casos a 21 casos policiales relacionados al robo con violencia y robo en lugar habitado, los cuales disminuyeron parcialmente.</p> <p>Para el transcurso del mismo periodo el robo en lugares no habitados ha ido al alza, alcanzando niveles pre pandemia, es decir, en el 2019 hubo 26 casos policiales, en el</p>	<p>-Baja vigilancia durante los horarios en los que mayormente ocurren los delitos.</p> <p>-Espacios e iluminación pública deteriorada.</p> <p>Carencia de confianza, comunicación y vínculos comunitarios entre las/los vecinas/os al interior de los sectores urbanos de la comuna.</p>	<p>Implementar cámaras de seguridad en los puntos críticos de la ciudad de Lanco y el pueblo de Malalhue.</p>

<p>urbanas de la comuna como en los sectores rurales, y los lugares en los que sucede con mayor frecuencia son: 1) los domicilios particulares, 2) los locales comerciales, y 3) los predios agrícolas, en ese orden.</p>	<p><b>habitados y no habitados:</b> el 100% de los victimarios fueron hombres.</p> <p>En cuanto a la edad de las <b>víctimas de robo con violencia</b>, un 33,3% de los <b>hombres</b> tiene entre 30 a 44 años, y otro 33,3% tiene entre 45 y 64 años.</p> <p>En el caso de las <b>mujeres</b>, un 50% se sitúa en el rango de 18 a 29 años.</p> <p>Con respecto a los <b>victimarios de robo con violencia</b>, la mitad tiene entre 18 y 29 años, y la otra mitad tiene entre 30 y 44 años.</p> <p>El 50% de las <b>víctimas hombres</b></p>	<p>2021 solo se constatan 9 casos, por último, en el año 2022, se registra un alza a 21 casos, respectivamente.</p> <p>En cuanto a la temporalidad, los delitos de <b>robo en lugares habitados y no habitados</b> se realizaron mayoritariamente durante la madrugada, específicamente entre las 00:00 y las 07:59 hrs., mientras que los <b>robos con violencia</b> se concentraron en la tarde-noche, desde las 16:00 a las 23:59 hrs.</p> <p>Las vecinas y vecinos de la comuna afirman</p>	<p>Limitada dotación de personal de Carabineros para llevar a cabo labores de vigilancia.</p>	<p>Elaborar e implementar plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.</p>
---	---	---	---	--

			<p>de robo en lugares habitados y no habitados tiene entre 45 a 64 años, mientras que el 33,3% se sitúa en el rango de 30 a 44 años.</p> <p>En el caso de los victimarios de robo en lugares habitados, el 66,6% tiene entre 18 y 29 años, y el 33,4% restante tiene entre 30 y 44 años.</p> <p>Fuente: Estadísticas Delictuales del CEAD (2022).</p>	<p>sentir temor debido al incremento de la violencia con la que se cometen los ilícitos en cuestión. Además, sostienen que el robo está asociado a otros fenómenos delictivos, como el tráfico y consumo de drogas, lo cual genera una alta sensación de inseguridad respecto a los hechos delictuales.</p>

## 6. Matriz de Planificación de Actividades

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución <sup>11</sup>
Fin	La comuna de Lanco disminuye su nivel de infracción a la ley de drogas, junto con ello las incivildades y violencia durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas por hombres en la ciudad de Lanco y el Peaje Troncal de la Ruta 5 Sur.		
Componente 1	Fortalecer e implementar, en conjunto con las juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias, programas culturales y deportivos destinados a jóvenes y adolescentes en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.		
Actividades	Convocatoria, para la temporada primavera-verano 2023-2024, a un diseño participativo de programas culturales y deportivos. (*Iniciativa piloto)	Depto. de Organizaciones Comunitarias: - Sección Cultura - Sección Deporte - Sección Jóvenes Depto. Participación ciudadana.	Duración: 5 meses Periodicidad: Anual
	Difundir y dar a conocer los programas elaborados en torno al deporte y la cultura en Lanco y Malalhue.	Depto. de organizaciones comunitarias en colaboración con el	Duración: Semestral Periodicidad: Anual

<sup>11</sup> Para efectos de programación de las actividades y su correspondiente ejecución, se recomienda desarrollarlo a través de un previo trabajo coordinado entre las diversas unidades e instituciones vinculadas al territorio.

		Depto. de Participación ciudadana y su sección de comunicaciones y difusión.	
	Ejecución de los programas culturales y deportivos elaborados.	Depto. de Organizaciones Comunitaria: - Sección Cultura - Sección Deporte - Sección Jóvenes	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:
	Evaluación y síntesis de los programas culturales y deportivos ejecutados.	Depto. de Organizaciones Comunitaria: - Sección Cultura - Sección Deporte - Sección Jóvenes	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:
Componente 2	Implementar iniciativas o programas SENDA enfocados en la prevención del consumo de alcohol y drogas en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.		
Actividades	Coordinación interinstitucional para la elaboración de un plan de ejecución de los programas enfocados en la prevención de consumo de alcohol y drogas, en Lanco y Malalhue.	DAEM, SENDA y Establecimientos educacionales privados que adhieran a la propuesta.	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:
	Campaña informativa de carácter presencial y virtual en torno a las actividades a desarrollar por SENDA.	DAEM, SENDA y Establecimientos educacionales privados que adhieran a la propuesta.	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:
	Monitoreo, evaluación y síntesis de la ejecución de las actividades en cuestión.	Consejo Comunal de Seguridad Pública, DAEM, SENDA y Establecimientos educacionales	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:

		privados que adhieran a la propuesta.	
Componente 3	Revisar y reformular los protocolos contenidos en los manuales de convivencia escolar relacionados al tratamiento de los casos de NNA que infringen la ley de drogas.		
Actividades	Puesta en marcha de una mesa de trabajo de establecimientos público - privado para la evaluación de los protocolos de sus respectivos manuales de convivencia.	DAEM Establecimientos educativos particulares subvencionados y privados.	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:
	Reformulación de protocolos de actuación frente a situaciones de consumo o tráfico de drogas por parte de NNA.	DAEM Establecimientos educativos particulares subvencionados y privados.	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:
	Dar seguimiento y evaluación al nuevo protocolo de los respectivos manuales de convivencia.	DAEM Establecimientos educativos particulares subvencionados y privados.	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:
Componente 4	Campañas informativas, a través de diferentes medios, en torno a la oferta laboral y a los cursos de capacitación proporcionados por el SENCE.		
Actividades	Difusión de los cursos, talleres y capacitaciones que imparte SENCE para la comuna de Lanco (ya sea, en fechas, plazos, requisitos, etc.).	Depto. de Desarrollo Local. Depto. de desarrollo social Depto. de desarrollo comunitario.	Duración: Semestral Periodicidad: Semestral
	Centralización y divulgación de la oferta laboral a través de la creación de una sección en la página web del municipio.	Depto. de Desarrollo Local. OMIL Lanco	Duración: Anual Periodicidad: Anual

Componente 5	Campañas informativas, a través de diferentes medios, en torno al consumo de alcohol y drogas.		
Actividades	Elaboración y difusión de material audiovisual y cápsulas radiales en torno al consumo de alcohol y drogas.	Departamento de Salud Municipal Departamento de Organizaciones Comunitarias	Fecha de Inicio: Duración: Periodicidad: Anual
Componente 6	Formar conciencia, a través de diferentes medios, acerca de los problemas de salud mental en jóvenes y adultos de la comuna de Lanco.		
Actividad	Recopilación y selección del material de difusión disponible en cuanto a los cuidados, tratamiento, instituciones, programas, etc., sobre salud mental en jóvenes y adultos de la comuna (elaborar material propio de ser necesario).	Departamento de Salud municipal Departamento de Organizaciones Comunitarias	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:
	Difusión del material seleccionado o elaborado en formato de afiches, cápsulas radiales o audiovisuales, etc.	Departamento de Salud municipal Departamento de Organizaciones Comunitarias	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Lanco disminuye su nivel de Violencia Intrafamiliar durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar hacia mujeres en		

	las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.		
Componente 1	Implementar programas educativos o talleres enfocados en salud sexual y reproductiva, relaciones afectivas y de género, etc., que promuevan la equidad de género y sexual, el empoderamiento individual y colectivo, y el respeto y cuidado mutuo entre familiares y vecinas/os.		
Actividades	Generar una instancia de coordinación intersectorial con las organizaciones, instituciones, establecimientos, etc. responsables y beneficiarias del componente.	Centro de la Mujer (SernameG) Depto. de Organizaciones Comunitarias Departamento de Salud Municipal DAEM	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:
	Revisar oferta programática y definir los programas o talleres a implementar.	Centro de la Mujer (SernameG) Depto. de Organizaciones Comunitarias Departamento de Salud Municipal DAEM	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Elaborar una agenda de implementación de los programas o talleres en cuestión.	Centro de la Mujer (SernameG) Depto. de Organizaciones Comunitarias Departamento de Salud Municipal DAEM	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:
	Ejecutar campañas de difusión hacia la comunidad y población objetivo sobre los programas o talleres a ejecutar.	Centro de la Mujer (SernameG) Depto. de Organizaciones Comunitarias Departamento de Salud Municipal DAEM	Duración: Semestral Periodicidad: Anual:
	Realizar monitoreo de la agenda de implementación.	Centro de la Mujer (SernameG)	Duración: Semestral

		Depto. de Organizaciones Comunitarias Departamento de Salud Municipal DAEM	Periodicidad: Anual
Componente 2	Campañas informativas, a través de diferentes medios, acerca de: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimientos de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.		
Actividades	Revisión y selección del material informativo disponible (elaborar material propio de ser necesario).	Centro de la Mujer (SernamEG) Depto. de Organizaciones Comunitarias Depto. de Participación Ciudadana	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Lanzar campañas comunicacionales en las que se utilicen diferentes medios de comunicación: medios locales (radios), redes sociales, plataformas digitales institucionales oficiales, afiches y volantes.	Centro de la Mujer (SernamEG) Depto. de Organizaciones Comunitarias Depto. de Participación Ciudadana	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
Componente 3	Campañas informativas acerca de los programas estatales enfocados en promover el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.		
Actividades	Revisión y selección del material informativo disponible (elaborar material propio de ser necesario).	Centro de la Mujer (SernamEG) Depto. de Organizaciones Comunitarias	Duración: Semestral Periodicidad: Anual

	Generar campaña comunicacional en el que se utilicen diferentes medios de comunicación: medios locales (radios), redes sociales, plataformas digitales institucionales oficiales, afiches y volantes.	Centro de la Mujer (SernamEG) Depto. de Organizaciones Comunitarias	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
Componente 4	Fortalecer al municipio en lo que respecta al abordaje de la VIF y las temáticas de género.		
Actividades	Incorporar la perspectiva de género en el protocolo de contratación de personal municipal.	Municipio	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Ejecutar talleres de capacitación en temáticas de género y VIF destinados a funcionarias/os municipales.	Municipio	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Evaluación y monitoreo de la acción institucional en torno al abordaje de la VIF.	Consejo Comunal de Seguridad Pública Oficina de Seguridad Ciudadana	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
Componente 5	Fiscalización a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) de Lanco.		
Actividades	Realizar un oficio administrativo hacia la Dirección Regional de Los Ríos, dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, para dar cuenta de las irregularidades en cuanto al funcionamiento y atención al público de la Corporación de Asistencia Judicial de la comuna de Lanco.	Municipio Oficina de Seguridad Ciudadana	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
Componente 6	Fomentar la creación y el desenvolvimiento de redes capacitadas de familiares y vecinas/os que se enfoquen en el apoyo material, emocional y judicial de las víctimas o potenciales víctimas de VIF.		

Actividades	Ejecutar campañas de sensibilización acerca de la VIF y de la importancia de las redes de apoyo mutuo en el abordaje de esta.	Centro de la Mujer (SernamEG) Dirección de Desarrollo Social	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Realizar talleres de capacitación para el tratamiento de la VIF a través de las juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales, establecimientos de salud, etc.	Centro de la Mujer (SernamEG) Dirección de Desarrollo Social	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Lanco disminuye el nivel de Abuso Sexual contra NNA durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales hacia NNA en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.		
Componente 1	Implementar programas o talleres de Educación Sexual Integral enfocados en el bienestar y el cuidado de NNA.		
Actividades	Revisar oferta programática y definir los programas o talleres a implementar.	DAEM DESAM Oficina Local de la Niñez PDI	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Elaborar una agenda de implementación de los programas o talleres en cuestión.	DAEM Oficina Local de la Niñez DESAM	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Realizar monitoreos a la agenda de implementación.	DAEM Oficina Local de la Niñez DESAM	Duración: Semestral Periodicidad: Anual

Componente 2	Campañas informativas a través de diferentes medios en torno al abuso y la violencia sexual hacia NNA.		
Actividades	Revisar y seleccionar material de difusión existente en torno al abuso y violencia sexual hacia NNA (elaborar material propio de ser necesario).	DAEM DESAM Oficina Local de la Niñez	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Ejecutar campañas de difusión del material seleccionado o elaborado a través de diferentes medios (redes sociales, volanteo, cápsulas radiales, etc.).	DAEM DESAM Oficina Local de la Niñez	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Lanco disminuye su nivel de delitos asociados al robo con violencia, robo en vivienda y robo en lugar no habitado, durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Disminuir el nivel del robo con violencia o intimidación, y del robo en lugares habitados y no habitados cometidos por hombres en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.		
Componente 1	Implementar cámaras de seguridad en los puntos críticos de la ciudad de Lanco y el pueblo de Malalhue.		
Actividades	Definir, en conjunto con la comunidad, lugares críticos tanto en Lanco como en Malalhue para la colocación de cámaras de vigilancia.	Oficina Seguridad Ciudadana	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Evaluación de la utilidad del material producido por las cámaras en lo que respecta a la prevención del delito y los procesos judiciales en curso.	Oficina Seguridad Ciudadana Consejo Comunal de Seguridad Pública	Duración: Semestral Periodicidad: Anual

Componente 2	Elaborar e implementar plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.		
Actividades	Creación de un plan de patrullaje preventivo con base en los sistemas SIED.	Oficina de Seguridad Ciudadana Carabineros de Chile	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Ejecución de patrullajes preventivos.	Oficina de Seguridad Ciudadana Carabineros de Chile	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Reajustes mensuales de las rutas de patrullaje a partir de las sesiones STOP.	Oficina de Seguridad Ciudadana Carabineros de Chile	Duración: Semestral Periodicidad: Anual
	Monitoreo del plan de patrullaje.	Consejo Comunal de Seguridad Pública Oficina de Seguridad Ciudadana	Duración: Semestral Periodicidad: Anual

### 7. Matriz de Indicadores

Para simplificar la matriz del punto 5, los indicadores de cada nivel de los objetivos, serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. **Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar el registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas por hombres en la ciudad de Lanco y el Peaje Troncal de la Ruta 5 Sur.	Tasa de variación de casos policiales por infracción a la ley de drogas ocurridos en la comuna...	N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas		Casos policiales reportados en las estadísticas delictuales del portal CEAD
Componente 1	Fortalecer e implementar, en conjunto con las juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias, programas culturales y deportivos destinados a jóvenes y adolescentes en las entidades urbanas de Lanco y Malahue.	Programas deportivos y culturales implementados en el semestre.	N° de programas implementados en el semestre.	4	Lista de asistencia de las reuniones junto a las organizaciones comunitarias (j.v.v., deportivas, culturales, etc.).  Documento del diseño de los programas.  Registro fotográfico y reseñas de las actividades realizadas en el marco de la ejecución de los programas.

Componente 2	Implementar iniciativas o programas SENDA enfocados en la prevención del consumo de alcohol y drogas en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.	Porcentaje de iniciativas SENDA enfocadas en la prevención del consumo de alcohol y drogas implementadas.	(N° de iniciativas implementadas en el año/N° de iniciativas SENDA disponibles)*100	2	Registro fotográfico y reseñas de las actividades realizadas. Lista de asistencia
Componente 3	Revisar y reformular los protocolos contenidos en los manuales de convivencia escolar relacionados al tratamiento de los casos de NNA que infringen la ley de drogas.	Nuevo protocolo acerca del consumo o tráfico de drogas en NNA contenido en los manuales de convivencia escolar.	Protocolo elaborado.	1	Lista de asistencia de las reuniones junto a la comunidad educativa. Documento de diseño del nuevo protocolo.
Componente 4	Campañas informativas, a través de diferentes medios, en torno a la oferta laboral y a los cursos de capacitación proporcionados por el SENCE.	Porcentaje de campañas ejecutadas en el año.	(N° de campañas implementadas en el año/N° de campañas planificadas en el año)*100	80%	Registro en la página web de la municipalidad. Registro en redes sociales de la municipalidad y sus oficinas respectivas.
Componente 5	Campañas informativas, a través de diferentes medios, en torno al consumo de alcohol y drogas.	Porcentaje de campañas ejecutadas en el año.	(N° de campañas implementadas en el año/N° de campañas planificadas en el año)*100	80%	Registro fotográfico de las actividades presenciales. Registro audiovisual
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar hacia mujeres en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.				
Componente 1	Implementar programas educativos o talleres enfocados en salud sexual y reproductiva, relaciones afectivas y de género, etc., que promuevan la equidad de género y sexual, el empoderamiento individual y colectivo, y el respeto y cuidado mutuo entre familiares y vecinas/os.	Programas o talleres de salud sexual y reproductiva y relaciones afectivas y de género implementados en...	N° de programas o talleres implementados en .	70%	Registro fotográfico y reseñas de las actividades realizadas. Lista de asistencia

Componente 2	Campañas informativas, a través de diferentes medios, acerca de: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimientos de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Porcentaje de campañas ejecutadas en el año.	(N° de campañas implementadas en el año/N° de campañas planificadas en el año)*100	80%	Registro fotográfico de las actividades presenciales.
Componente 3	Divulgación acerca de los programas estatales enfocados en promover el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.	Porcentaje de campañas ejecutadas en el año.	(N° de campañas implementadas en el año/N° de campañas planificadas en el año)*100	80%	Registro en la página web de la municipalidad. Registro en redes sociales de la municipalidad y sus oficinas respectivas.
Componente 4	Fortalecer al municipio en lo que respecta al abordaje de la VIF.	Talleres	(N° de Talleres implementados en el año/N° de Talleres planificadas en el año)*100	60%	
Componente 5	Fiscalización a la Corporación de Asistencia Judicial de Lanco.	Oficio administrativo	N° de oficios administrativos	60%	Documento
Propósito 3	Reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales hacia NINA en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.				
Componente 1	Implementar talleres de Educación Sexual Integral enfocados en el bienestar y el cuidado de NNA.	Programas o talleres de Educación Sexual Integral implementados.	N° de programas o talleres implementados.	80%	Registro fotográfico y reseñas de las actividades realizadas.
Componente 2	Campañas informativas a través de diferentes medios en torno al abuso y la violencia sexual hacia NNA.	Porcentaje de campañas ejecutadas en el año.	(N° de campañas implementadas en el año/N° de campañas planificadas en el año)*100	80%	Registro fotográfico de las actividades presenciales. Registro en la página web de la municipalidad y las instituciones asociadas a NNA.

Propósito 4	Disminuir el nivel del robo con violencia o intimidación, y del robo en lugares habitados y no habitados cometidos por hombres en las entidades urbanas de Lanco y Malalhue.	Cámaras instaladas en puntos estratégicos en las localidades de Lanco y Malalhue	N° cámaras instaladas en Lanco en el año/N° de cámaras planificadas en el año	60%	Registro fotográfico y reseñas de las cámaras instaladas.
Componente 1	Implementar cámaras de seguridad en los puntos críticos de la ciudad de Lanco y el pueblo de Malalhue.		N° cámaras instaladas en Malalhue en el año/N° de cámaras planificadas en el año		
Componente 2	Elaborar e implementar plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Implementación de Plan Vigilancia Urbana Implementación de Plan Vigilancia Rural	Plan Desarrollado Plan Desarrollado	60%	Documento

## 8. Referencias

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana [CESC]. (2004). Más Comunidad Más Prevención, 1, 1-20. Recuperado de [http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/com y prev 01.pdf](http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/com_y_prev_01.pdf)

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana [CESC]. (2017). *Gestión local de la Seguridad: un marco teórico de referencia* (Documento de trabajo n° 5). CESC. Recuperado de [https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/dt\\_05\\_marcoteoricoreferencia.pdf](https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/dt_05_marcoteoricoreferencia.pdf)

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana [CESC]. (s.f.). *Diseño de una política transversal de prevención de las violencias y promoción de la convivencia. Asesoría metodológica para la generación de un marco de acción de diseño de una política transversal de prevención del delito y convivencia*. CESC. Recuperado de [https://www.cesc.uchile.cl/CESC PoliticaTransversalPrevencion.pdf](https://www.cesc.uchile.cl/CESC_PoliticaTransversalPrevencion.pdf)

Dammert, L. y Lunecke, A. (2004). *La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad*. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana [CESC]. Recuperado de [https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op\\_05\\_preencion.pdf](https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_05_preencion.pdf)

Subsecretaría de Prevención del Delito [SPD]. (2022). *Orientaciones Técnicas: Prevención comunitaria del delito y la violencia*. SPD. Recuperado de <https://www.seguridadpublica.cl/wp-content/uploads/2022/06/Social-OOTT-PC-2022.pdf>